

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.084/14

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

E D I C T O

De conformidad con lo establecido en el artº 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se expone al público el expediente instruido a instancia de GERMÁN YUSTE HERNÁNDEZ, solicitando ubicar en la parcela número 542 del polígono 2 de esta localidad, la instalación de 20 CABEZAS DE GANADO VACUNO EXTENSIVO.

Aquellas personas afectadas por la misma pueden formular, por escrito, las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

San Juan de la Nava, a 20 de marzo de 2014.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.